

UNSAM

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

Actuación CS N°: 256/11

RESOLUCION N° 063/14

San Martín, 08 MAYO 2014

VISTO, la Resolución del Consejo Superior N° 166/13 de fecha 28 de agosto de 2013 que crea el Reglamento de Funcionamiento y el Programa con objetivos y líneas de Acción de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad para el período setiembre 2013 - marzo 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión realizó sesiones mensuales para dar a conocer su labor y propiciar la institucionalidad de la misma, participó activamente en el proyecto sobre accesibilidad de la red Unidesarrollo y en otras actividades que se presentan en el informe de gestión adjunto.

Que participaron de las reuniones más de 40 miembros de la comunidad UNSAM entre docentes, personal de administración y servicios y estudiantes, los cuales mostraron interés por lograr la integración plena en la Comunidad UNSAM.

Que la propuesta cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Interpretación y reglamento emitido en su Sesión del 21 de abril de 2014.

Que asimismo fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 2ª Reunión Ordinaria del 28 de abril del corriente.

Que la Ley N°24.095, el Estatuto Universitario le confieren al Consejo Superior las atribuciones necesarias para el dictado de la presente Resolución.

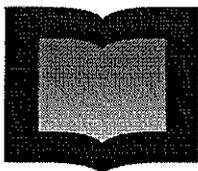
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN

RESUELVE:





UNSAM

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de las actividades desarrolladas por la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos cuyo texto corre agregado como anexo a la presente Resolución

ARTÍCULO 2°.- Designar a los miembros titulares de la Comisión, sugeridos en la lista adjunta a la presente, a fin de dar cumplimiento al Art. 3 del reglamento de la mencionada Comisión.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda y archivar.

RESOLUCIÓN N° 063/14

Dr. Carlos RUTA
Rector



Miembros de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos de la UNSAM

Claustro Docente:

Stella Caniza de Páez (Escuela de Humanidades)

Élida B. Hermida (Instituto Sabato)

Cecilia Lucero (Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y Movimiento)

Susana Ortiz (Escuela de Humanidades)

Claustro Personal de Administración y Servicios:

Laura Casals (Secretaría de Extensión)

Mariela Frías (Biblioteca Central)

Lorena Pérez (Escuela de Humanidades)

Florencia Provenzano (Biblioteca Central)

Claustro estudiantil:

Estefanía Cistola (Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y Movimiento)

Julián Chercaski (Escuela de Economía y Negocios)

Miguel Di Chiara (Instituto de Altos Estudios Sociales)

Cintia Schwamberger (Escuela de Humanidades)



063/14